

Rosemary Radford Ruether es una conocida intelectual y teóloga feminista. Ruether recibió su licenciatura en filosofía de Scripps College (1958) y la maestría en Historia Antigua (1960) y el doctorado en Clásicos y Patristas (1965) de Claremont Graduate School en Claremont - California. Se ha desempeñado como catedrática de teología en diversas casas de estudios del occidente estadounidense incluyendo su alma matter. Es autora de varios libros sobre el feminismo, la Biblia, la religión, y los conflictos en Oriente Medio

Rosemary Radford Ruether

El maltrato de las mujeres y la tradición religiosa

Primera edición: No consta.
Esta Edición: Marxists Internet Archive, 8 de marzo de 2008, Día Internacional de la Mujer.
Fuente de la edición: Rosemary Radford Ruether, *El maltrato de las mujeres y la tradición religiosa*. Serie "Mujer", no. 35. Lima - Perú: Creatividad y Cambio (eds.), abril de 1979. Mimeografiado.

La violencia doméstica contra las mujeres, el maltrato de esposas, está enraizado en los supuestos patriarcales básicos sobre el estatus subordinado de las mujeres, y es su conclusión lógica. La ley patriarcal tradicional negaba a las mujeres un estatus civil autónomo. A las mujeres se les trataba como menores permanentes en cuestiones legales, dependientes de sus padres y esposos. No tenían derecho a representarse a sí mismas políticamente como personas legales. Su derecho a heredar y transmitir propiedad también era limitado y su sueldo se consideraba pertenencia de su esposo. En material civil las mujeres eran personas no existentes, representadas por su guardian varón, aunque la mujer adulta y soltera o la viuda tenían un estatus anómalo. La hija o esposa era en cierto sentido propiedad del esposo o padre. El matrimonio era un asunto económico entre dos varones, frecuentemente sin que la mujer tuviera mucho que decir en la cuestión, por lo menos en su aspecto legal. El estatus de las mujeres estaba asimilado en el de los niños y esclavos como dependientes y semi-propiedad. Estas eran personas sin derecho a afirmar su voluntad, y sujetas bajo el yugo de la obediencia y servicio a sus Señores. El

termino Señor (*dominus*) se empleaba simultáneamente para Dios como Señor del mundo, para la aristocracia como Señores de las clases bajas y finalmente para el cabeza de familia varón como Señor de su esposa, hijos y sirvientes. La metáfora de San Pablo, tan frecuentemente repetida, de que la mujer no tiene cabeza propia sino que su esposo es su cabeza, así como ella es el cuerpo de él, resume el estatus de subyugación de las mujeres.

La condición legal de las mujeres se expresó en el Cristianismo clásico con una complicada teoría sobre la naturaleza inferior de las mujeres. La teología escolástica recogió de la biología de Aristóteles que las mujeres son una especie biológica secundaria. Sólo los varones contribuían a la forma del niño en la procreación. Las mujeres eran únicamente incubadoras que lo hacían crecer en su cuerpo. Normativamente, la semilla de cada varón podía reproducir una imagen perfecta de su hechura. Pero a veces el principio material más bajo, representado por la madre, ganaba dominancia sobre el principio más alto del padre y nacía un “varón malformado”, es decir, una mujer. La hembra era, por naturaleza, inferior en su capacidad para la actividad del pensamiento de la voluntad y para la actividad física. Las mujeres eran esclavas naturales, y como esclavas, estaba en su naturaleza el ser sirvientes obedientes en todas las cosas para con sus cabezas y señores.

La teología escolástica recogió esta teoría y definió a las mujeres como varones malformados que tienen, por naturaleza, una capacidad deficiente para la humanidad. Teológicamente, esto lo expresó San Agustín diciendo que las mujeres no tenían “imagen de Dios.” A esta idea sobre la naturaleza deficiente de las mujeres en el orden de la creación, la teología cristiana añadió la idea de que ella era una medida desproporcionada, responsable por el pecado. Las historias originales del Génesis sugieren la co-creación del hombre y la mujer, y su co-responsabilidad por el pecado. Pero en el Nuevo Testamento, esta co-responsabilidad está claramente desviada en contra de Eva. La carta primera de Timoteo dice:

“No permito a las mujeres enseñar o tener autoridad sobre los varones. Ellas deben permanecer en silencio. Porque Adán fue creado primero y después Eva. Y no fue Adán quien fue engañado. Fue la mujer engañada y la que rompió la ley de Dios.” (1 Tim. 2, 12-14)

El Cristianismo tradicional adoptó esta lectura de la Caída. A Eva se le vió como el miembro culpable de causar todo el conjunto del mal histórico en el mundo.

Es importante darse cuenta que todo éste maltrato teológico de las mujeres no solo tomó a forma de su privación de derechos legales y su exclusion de la educación teórica y profesional y de roles de liderato en la iglesia. También tomó la forma de justificaciones legales de la violencia física. Se daba y todavía se dá por supuesto en la familia patriarcal que los padres tienen ciertos derechos a golpear a sus hijos. Otras sociedades patriarcales, tales como la de Roma antigua y la islámica, han dado incluso a los padres el derecho de matar o a vender a sus hijos.

El matar a las niñas se ha dado en dos momentos. A las niñas se las mataban frecuentemente en el momento del nacimiento, puesto que se las veía como de menos valor que los niños. Esto ocurrió también en la Edad Media, aunque la Iglesia se oponía a todo infanticidio. También se ha dado muerte a las hijas de las que se sospechaba que había cometido actos impropios sexualmente. En esta situación la Iglesia también apoyó a las mujeres, puesto que insistía en que el matrimonio no era válido a no ser que los dos en la pareja consintieran.

La Iglesia también ofreció a las mujeres las comunidades de las ordenes religiosas que contenían las únicas posibilidades de educarse y de ejercer un liderazgo autónomo en aquel tiempo. Además, si una mujer declaraba que tenía vocación religiosa, la Iglesia la defendería contra todas las exigencias de su familia para que se casara. En estas cuestiones la Iglesia ofreció un poco de alivio del poder de la familia patriarcal sobre las mujeres.

Pero la Iglesia ofreció muy poca ayuda a las mujeres en la cuestión del matrimonio. Esta se debió en parte a la hostilidad hacia el matrimonio que caracterizó a la Cristiandad durante gran parte de su existencia histórica. Ciertamente, desde los siglos tres al dieciséis, el matrimonio se vio como una vocación inferior. A la mujer casada se le consideraba como el símbolo de la Eva carnal. Aquí, su subordinación y necesidad de castigo se enfatizaba plenamente. El desprecio de los legisladores eclesiásticos hacia mujeres casadas puede tener alguna relación con el hecho de que, en el derecho canónico, entró una justificación del derecho de los esposos a golpear a sus esposas. Es importante el hecho de que la ley rabínica del mismo período se preocupaba mucho más del bienestar psicológico y físico de la esposa, y permitía a la mujer el pedir el divorcio si su esposo la golpeaba.

En la compilación del derecho canónico hecha por Graciano en el siglo XII se dice que el esposo puede castigar a su esposa pero no golpearla. Sin embargo, las explicaciones hechas sobre estos textos por canonistas posteriores lo interpretan como diciendo que el esposo puede golpear a su esposa por ira, pero no someterla al látigo como si fuera una esclava. Un decreto del Concilio de Toledo en 400 A.D. decretó que si la esposa de un clérigo infringe sus mandatos, él la puede golpear, mantenerla atada en la casa y forzarla a ayudar, pero "no hasta la muerte". Pasó al derecho canónico que el clérigo tiene derecho a golpear a la mujer más duramente que el que no lo es.

La mayoría de las leyes de costumbres y de las leyes de las ciudades en los períodos medievales y del Renacimiento daban a los maridos el derecho a golpear a sus mujeres, aunque generalmente decían que lo hicieran "razonablemente" o "moderadamente". Por ejemplo, la ley de la ciudad de Villefranche dice: "Todos los habitantes tienen derecho a golpear a sus esposas siempre que ello no resulte en la muerte".

La literatura y los libros de consejos del período intensifican la impresión de que el varón está justificado en emplear violencia física contra su esposa, a la que se ve siempre como "provocando" o "pidiendo" dicha violencia.

Santo Tomás Moro, del cual se podría esperar otra cosa, nos da algunos de los ejemplos más salvajes de la idea del hombre del Renacimiento sobre el castigo de la esposa. Cuenta la historia de un hombre que cortó la cabeza de su esposa con un hacha porque continuamente lo regañaba. El príncipe del lugar justificó al esposo porque estuvo de acuerdo en que ella lo mereció por sus regaños. En las ciudades puritanas, entre otras, hasta el siglo diecisiete se decretaron castigos salvajes a aquellas mujeres a quienes sus esposos acusaban de regañonas, castigos como el banquillo o unas jaulas especiales que mantenían sus bocas cerradas. El hecho de que esta actitud salvaje refleja los ideales de Santo Tomás Moro se percibe en su Utopía en donde define sus ideas sobre la sociedad ideal. Aquí se pinta a los esposos castigando a sus esposas, y a las esposas sirviéndoles en todas las cosas, y arrodillándose ante él los días de fiesta para pedirle perdón si le habían ofendido en algo.

Quizá la explosión más importante de hostilidad hacia las mujeres ocurrió en las persecuciones contra las brujas.

Tenemos la tendencia a imaginarnos que esto ocurrió allá por la Edad Oscura, antes de la Ilustración. Pero en la Edad Oscura, alrededor de los siglos IX y XI no hubo persecuciones de brujas. Estas persecuciones comenzaron a ocurrir en la Edad Media, en los siglos XIV y XV, y luego desaparecieron. Volvieron a revivir y cobraron mayor número de víctimas desde el siglo XVI hasta el final del XVII.

Aunque no todas las víctimas de las persecuciones de brujas eran mujeres, las mujeres sí fueron sus principales objetivos. Además, la imagen oficial de la bruja era mujer. La persecución de brujas tendía a disminuir cuando esta imagen cambiaba y se llegaba a acusar a hombres de alguna categoría social. La cacería de brujas floreció mayor cuando se ajustaba a las imágenes de la mujer grande, viviendo sola, o de la mujer joven y "libre", demasiado independiente y liberal con su sexo y con su lengua. En ambos casos se trataba de mujeres marginadas, mujeres que no estaban bajo el "control masculino apropiado", mujeres que sabían contestar y que llevaban vidas independientes. Sin duda alguna era a estas a las que se más probablemente se consideraba como brujas del pueblo.

A estas mujeres se podía atribuir el que tuvieran plantas medicinales, encantos y poderes ocultos porque las artes curativas, los encantos y la partería eran ocupaciones abiertas a mujeres que no tenían otra fuente de ingreso económico. Todo el pueblo dependía de estas mujeres curanderas, pero ellas también se convertían en sus víctimas cuando la paranoia de la brujería creaba la necesidad de chivos expiatorios. Algunos también han visto las persecuciones de brujas de este tiempo como un esfuerzo para reducir el exceso de población femenina, y también los esfuerzos de la medicina profesional para eliminar a sus rivales populares. Pero estas cuestiones no se tocarán en este trabajo.

El punto importante es que los manuales oficiales sobre las brujas definían a estas como mujeres y unían la brujería con lo que se consideraba la naturaleza demoníaca de las mujeres, su mayor tendencia al sexo y su incapacidad para

controlar su condición pecadora debido a su naturaleza moral inferior y a su mayor corrupción por el pecado. Puesto que Cristo era varón, el varón estaba más protegido contra los impulsos demoníacos que las mujeres. El manual clásico sobre brujería, el *Martillo de las Brujas*, escrito por dos inquisidores dominicos en el siglo XV demuestra como están ligadas las teorías sobre la inferioridad de las mujeres a las sospechas de brujería:

“Cuando la mujer piensa sola, piensa la maldad ... He encontrado a la mujer más amarga que la muerte, a la mujer buena sujeta al deseo carnal. Son más impresionables que los hombres y más dispuestas a recibir influencias del espíritu desencarnado ... Tienen lenguas resbalosas ... Puesto que son débiles, encuentran una manera fácil de vengarse en la brujería ... Son más débiles en mente y en cuerpo. No es sorprendente que caigan bajo el maleficio de la brujería. En relación a su intelecto o al entendimiento de cosas espirituales, parecen ser de naturaleza distinta a la del varón ... las mujeres intelectualmente son como niños ... Y se debe apuntar que hubo un defecto en la formación de la primera mujer, puesto que fué formada de una costilla inclinada, la costilla del pecho que está inclinada en la dirección contraria a la del varón ... Y puesto que a través del primer defecto en su inteligencia están siempre más dispuestas a abjurar de su fé, así también a través de su segundo defecto de pasiones desordenadas buscan y se preocupan sobre cómo infligir venganzas, a través de la brujería o de cualquier otro método. Por eso no es sorprendente que haya tantas brujas de este sexo. Las mujeres tienen memorias más débiles y es un vicio natural de ellas no ser disciplinadas, sino seguir sus propios impulsos sin ningún sentido de lo que es apropiado ... Es mentirosa por naturaleza ... Consideramos su postura y su hábito, que es vanidad de vanidades ... La mujer es hierba mala y enemigo secreto. Por satisfacer su lujuria se unen incluso a los demonios.”

Muchos de los métodos de investigar la brujería ponían a las mujeres en una situación insoluble. A las mujeres se las desnudaba y afeitaba y se pinchaba cualquier mancha que tuvieran en el cuerpo. Todas las anomalías eran consideradas como marcas de bruja, como señales inequívocas de brujería. A las mujeres se les torturaba. Si aguantaban y rehusaban confesar, se concluía que debían ser brujas, puesto que la naturaleza física inferior de las mujeres no les permitiría soportar la tortura a no ser con la ayuda del Diablo. También se les ataba y les tiraba a un estanque. Si flotaban, se les daba el veredicto de brujas, pero si se hundían se les perdonaba, puesto que se creía que el agua rechazaría a las brujas. En cualquier caso era poco probable que la mujer sobreviviera la prueba.

Como podemos ver de estos ejemplos el Cristianismo histórico definió a las mujeres como inferiores, subordinadas y tendientes a lo demoníaco. Estas imágenes justificaron todo tipo de violencia en contra de ellas siempre que chocaran contra la voluntad del hombre en hogar o en la sociedad. *La mujer como víctima es la otra cara de historia patriarcal*, que pocas veces ha recibido respeto o atención por parte de los agentes de la moralidad o de la ley. A las mujeres especialmente se les ha hecho sujetos de la doble contradicción de culpar a la víctima en maneras tan innumerables y retorcidas que todavía hoy a las mujeres les cuesta refutarlas. El supuesto de la sociedad patriarcal

es que cuando a las mujeres se les trata con violencia física o de palabra, desde golpes hasta la violación, es porque ellas mismas son responsables de ello. Ellas “se lo han buscado” y por lo tanto no se les puede tener lástima ni se puede controlar a sus violadores, solo se les añade el insulto a la injuria.

Además de la violencia física, y de la supresión legal y cultural, hay otra area en la que la sociedad y la iglesia patriarcal han contribuido a la subyugación de las mujeres. Esta es el derecho de las mujeres a controlar su poder reproductor. Frecuentemente se imagina una que los anticonceptivos y el aborto sin peligros se han hecho posibles solamente con la medicina moderna. Las mujeres no se podían liberar ni permitirse tener otras ocupaciones en tanto que su biología y la ignorancia médica de la sociedad las sujetaran a continuos partos a través de su vida adulta (debemos recordar que la mayoría de las mujeres no vivían despues de la menopausa hasta hace muy poco tiempo).

Este concepto de la medicina es engañoso. De hecho, los pueblos primitivos frecuentemente tenían anticonceptivos y abortivos herbales seguros y confiables. Debemos recordar que la pastilla anticonceptiva se descubrió cuando un investigador fué a los pueblos remotos mexicanos para buscar raíces empleadas tradicionalmente por las mujeres mexicanas como anticonceptivos, y luego se las llevó y las sintetizó en su laboratorio. No es la ignorancia primitiva sino la ideología patriarcal la que determina que las mujeres no deben usar anticonceptivos o buscar el aborto y que deben aceptar los embarazos que “Dios” o los varones les impongan.

Quizá una de las raíces primordiales de la necesidad del varón de subyugar a la mujer sea el papel preponderante que juegan las mujeres en el nacimiento de los hijos. La contribución del varón se termina rápidamente, y después de ella la mujer, por decirlo de alguna manera, se queda en posesión del fruto. A ella le absorbe su crecimiento dentro de su cuerpo, después el alimentarlo, y pierde interés en el varón. El varón nunca está seguro de que el niño que se está produciendo es realmente suyo. Las mujeres parecen ser el centro del mundo del nacimiento. Esta experiencia sin duda estuvo en la raíz de la primitiva imagen de lo divino que era representado por la diosa madre.

A medida que los sistemas de poder patriarcales se desarrollaron, una de sus expresiones fundamentales fue la imposición sobre el poder procreativo de las mujeres. La castidad de las mujeres antes y después del matrimonio es regulada rígidamente en contraste con la libertad sexual concedida a los varones, para asegurar la paternidad del niño. La habilidad de las mujeres para hacer decisiones sobre el concebir y tener hijos se recorta bruscamente puesto que se supone que ésta debe ser una prerrogativa del varón y no de la mujer. Desde un período temprano la iglesia intervino para denunciar moralmente y desterrar el conocimiento de los anticonceptivos y del aborto que era conocimiento común en la antigüedad. Tradicionalmente el Cristianismo ha afirmado que constituye un grave pecado el que la mujer intente controlar su propia reproducción. Especialmente en esta cuestión debe de estar totalmente resignada a las fuerzas externas que la controlan. De estas fuerzas se habla como fuerzas impersonales, cósmicas, como el destino biológico y la voluntad divina, como si fueran fuerzas fuera del control humano.

El Cristianismo incluso desaprobaba el que las mujeres tuvieran algo que decir sobre el aceptar o no las demandas sexuales de sus esposos. Su sexualidad se definía en el derecho canónico y en la teología moral como “la deuda del cuerpo” que ella debe a su marido en virtud del contrato matrimonial. Esta atada a servirle sexualmente cuando él lo pida, no importando cual sea su disposición física. El control masculino del derecho al divorcio es también parte de este sistema de control sobre las mujeres como esposas y reproductoras.

Las iglesias cristianas, tanto protestantes como católicas se convirtieron en los principales agentes contra los anticonceptivos y el aborto en la época moderna. Debemos recordar que en los Estados Unidos, por ejemplo, las leyes que convertían en crimen el uso de los anticonceptivos fueron propulsadas por los protestantes puritanos al final del siglo XIX, no por los católicos. Sin embargo, en el momento presente ha sido la iglesia católica la que ha dirigido la cruzada contra el control de las mujeres sobre sus propios cuerpos. Tienen gran interés en promover ésto como “movimiento ecumenico” y han conseguido formar una coalición con los protestantes tradicionalistas y también con grupos judíos.

La campaña sobre el Derecho a la Vida pone el foco sobre el feto sangriento, que generalmente aparece como un niño totalmente desarrollado.

Pero esto da una impresión errónea, puesto que estos grupos tienen muy poca preocupación por la “vida” en su sentido más amplio. Alegrementemente apoyan la pena capital y la Guerra, y demuestran poco interés por la supervivencia económica de los niños después de su nacimiento. Además no promueven la alternativa racional al aborto, que sería la instalación de clínicas para el control natal, accesibles y baratas. Después de todo, pocas mujeres desean tener un aborto si el embarazo se hubiera podido prevenir. La cruzada católica, en particular, todavía esconde también en su ataque al aborto un rechazo del control natal. Así, el movimiento de Derecho a la Vida debe verse primariamente como una amplia reacción a la autonomía femenina que está dirigida hacia el centro de poder patriarcal sobre las mujeres, es decir, el control sobre sus vientres.

Aunque la emancipación legal, educacional, profesional y médica de las mujeres ha crecido en gran medida en los últimos años, muchos de estos avances no están asegurados todavía. Los poderes de la reacción también van en aumento, a medida que las mujeres intentan incrementar su emancipación. En particular, debemos darnos cuenta de que la reacción contra el derecho de las mujeres sobre su poder reproductor está íntimamente ligada con movimientos que intentan reestablecer la teoría patriarcal de la subordinación total de las mujeres a la voluntad de los varones.

La religión conservadora es la principal promotora de estos movimientos, que frecuentemente tienen lugar en las iglesias. Esta ideología a menudo emplea una gran cantidad de “santificación” bíblica y teológica. Una vez más la subordinación de la mujer se ve como parte del orden de la naturaleza. La jerarquía de Cristo sobre la iglesia y la masculinidad de Dios se conciben como la sanción final sobre la sociedad jerárquica.

La subordinación es la voluntad de Dios y la raíz de la felicidad humana tanto para las mujeres como para los hombres. Solamente a medida que las mujeres abandonen sus deseos pecaminosos de igualdad y autodefinición y se resignen a las mínimas exigencias de sus esposos, no importa como sean de poco racionales o abusivas, podrá volver el orden a la familia. En un momento como el que vivimos de caos y confusión en la familia en todas partes, cuando muchas mujeres sienten que de todas formas no pueden realizar la tarea de igualdad, *estas respuestas falsamente simples* tienen una cierta atracción para ellas.

El Cristianismo encierra en sí la semilla de una teoría alternativa, una teoría de la liberación, igualdad, y dignidad para todas las personas. Pero esta idea se ha aplicado pocas veces a la mujeres en tradición religiosa, ni tradicionalmente ni hoy en día.

En lugar de eso, la iglesia se ha colocado de lado de las teorías de la subyugación de las mujeres. No es un accidente el que los herederos religiosos de esta tradición conservadora sean los agentes primarios de la reacción en contra de la liberación en el momento presente.